"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria" "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME Nº 564-2012-OEFA/DS

Asunto:

Informe referido al acompañamiento a la diligencia de constatación fiscal en el distrito de Lurín, del gasoducto de alta presión perteneciente al proyecto de Red de Ductos de Lima y Callao, operado por la empresa Gas Natural de Lima y Callao S. A., CALIDDA.

Referencia:

Informe N° 564-2012-OEFA/DS

1. OBJETIVO

Presentar la información pública correspondiente al acompañamiento a la diligencia de constatación fiscal efectuada el 24 de enero de 2012 al área de influencia del proyecto de Red de Ductos de Lima y Callao, operado por la empresa CALIDDA (en adelante, el Administrado), cuyos resultados constan en el Informe N° 564-2011-OEFA/DS.

2. ANTECEDENTES

- 2.1 Mediante Oficio N° 47-2010-FEMA-MP-FN (H. T. N° 2012-E01-000390, fecha de recepción 06/01/2012) la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental del Distrito Judicial de Lima, Lima Este y Lima Sur, solicita al OEFA la concurrencia de personal técnico a la diligencia de constatación fiscal en el distrito de Lurín, respecto a la presunta contaminación sobre el agua y suelo en el área donde se ubica el gasoducto perteneciente al proyecto de Red de Ductos de Lima y Callao, operado por la empresa CALIDDA (en adelante, el Administrado), a realizarse el 24 de enero del 2012.
- 2.2 Mediante Memorándum N° 00016-2012/OEFA-COFEMA (H. T. N° 2012-E01-000390, fecha de recepción 10/01/2012), se comunica a la Dirección de Supervisión, de la Segunda Diligencia de Constatación Fiscal, con la participación del representante del Ministerio Público.
- 2.3 Con fecha 24 de enero de 2012, se efectúa la constatación fiscal, con la participación del representante del Ministerio Público, de la Ing. Magaly Paredes Espinal, en representación del OEFA, y de representantes de la Municipalidad de Lurín, de la empresa CALIDDA, y de la División de Protección del Ambiente de la Policía Nacional del Perú.
- 2.4 Mediante Carta N° 472-2012-OEFA/DS (H.T. 2012-I01-1377, del 21 de febrero de 2012) el OEFA solicita al Administrado, la presentación de documentos relacionados a la denuncia fiscal.
- 2.5 Mediante Memorándum N° 00125-2012-OEFA/COFEMA de fecha de recepción 01 de marzo de 2012, se traslada a la Dirección de Supervisión el Oficio N° 47-2010-FEMA-MP-FN, por el cual se solicita al OEFA la ampliación del Informe fundamentado de carácter técnico legal respecto a la diligencia de constatación realizada.
- 2.6 Mediante Oficio N° 183-2012-OEFA/DFSAI del 05 de marzo de 2012, la Dirección de Fiscalización, Sanción, y Aplicación de Incentivos-DFSAI precisa a la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental del Distrito Judicial de Lima,



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria" "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Lima Este y Lima Sur, que aún no se había emitido el Informe de participación de la diligencia efectuada.

- **2.7** Mediante Carta s/N° (H.T. 2012-E01-005824, fecha de recepción 09 de marzo de 2012), la empresa CALIDDA remite al OEFA la documentación solicitada.
- **2.8** Mediante Memorándum N° 2597-2012-OEFA/DS del 08 de agosto de 2012, se remite a la DFSAI, el Informe Técnico N° 564-2012-OEFA/DS del acompañamiento a la referida diligencia fiscal.

3. INFORMACIÓN GENERAL

Del Administrado

Titular: Gas Natural de Lima y Callao S. A., CALIDDA.

Unidad: Red de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos:

Troncal Lurín - Ventanilla.

Ubicación:

Departamento : Lima Provincia : Lima Distrito : Lurín.

- Área supervisada: Troncal Lurín - Ventanilla, Av. Los Sauces.

4. ACOMPAÑAMIENTO A LA DILIGENCIA FISCAL

- **4.1** La Dirección de Supervisión del OEFA, realizó el 24 de enero de 2012, la supervisión especial en el área de influencia del Troncal Lurín- Ventanilla, en un recorrido de 1.15 km a lo largo de la Av. Los Sauces, desde su intersección con la Av. Los Álamos hasta el cruce del ducto con el Río Lurín.
- **4.2** Durante el recorrido se observó cuatro (04) zonas de de hundimiento en la Av. Los Sauces, según se indica a continuación:

DESCRIPCIÓN	COORDENADAS UTM Sistema WGS84		HORA
	Este	Norte	
Inicio de supervisión (Av. Los Álamos con Av. Los Sauces - canal de regadío)	295370	8645162	10.00
Zona de hundimiento 1	295302	8645228	10.13
Zona de hundimiento 2	295228	8645292	10.19
Zona de hundimiento 3	295204	8645315	10.22
Zona de hundimiento 4	295124	8645387	10.25
Intersección Av. Los Sauces con Av. Los Eucaliptos	295062	8645444	10.27
Fin de la supervisión: Río Lurín	294525	8645940	10.46
Cruce del ducto CALIDDA por el Río Lurín	294546	8645960	10.47



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria" "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

El presente Reporte Público del Informe N° 564-2012-OEFA/DS ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro,

15 FEB. 2013

DELIA A. MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

The control of the state of the

1 S FEB 2013

A GO DE BANGO PAR DE CONTROL DE C LA GOOD DE BANGO PAR DE CONTROL D